

BIENAL HÍBRIDOS 20(24)

Treinta años atrás la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral abrieron las puertas de la primera Bienal de Arte Joven. Desde entonces, y de manera ininterrumpida, se construye un espacio de encuentro para la creación, la expresión y visibilización de artistas emergentes. Una oportunidad para promover la reflexión crítica y acción creadora que den cuenta de la diversidad de visiones, expresiones y valores de las juventudes de toda la región.

La Bienal invita a amplificar la voz inclusiva y libre de las y los jóvenes artistas en el marco del pluralismo que la construcción democrática requiere. Se propone apoyar la formación teórica y práctica de artistas y creadores, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación, el acercamiento de nuevos públicos a la diversidad de manifestaciones artísticas a través de procesos de mediación cultural.

XV BIENAL DE ARTE JOVEN

SOS VOS, SOMOS VOZ
SOMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA

Concurso

La Bienal es un concurso a través del cual las y los jóvenes creadores postulan sus producciones para formar parte de la programación del evento. En su 15ª edición se proponen seis campos de expresión abiertos y heterogéneos, en los cuales pueden presentarse producciones de diversos lenguajes artísticos: **Audiovisuales, Escénicas, Letras, Música, Visuales y Producciones Híbridas**. Durante el desarrollo del encuentro se exponen todas las obras y grupos seleccionados por un equipo especializado en cada uno de los campos de expresión.

Bases GENERALES

1 La 15ª Bienal de Arte Joven tendrá lugar del 16 al 21 de septiembre de 2024 en el Foro Cultural [9 de julio 2150] de la Universidad Nacional del Litoral.

2 Podrán participar jóvenes artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y la región. La participación se divide en dos categorías según las siguientes franjas etáreas:

- Categoría A: de 13 a 18 años
- Categoría B: de 19 a 30 años

2.1 El límite de edad se considera para los años cumplidos hasta el 21 de septiembre de 2024 y rige para todas aquellas personas que de algún modo intervengan en la realización de los diferentes trabajos.

La sola inscripción es considerada como declaración jurada de la edad de las personas participantes. La constatación de falsedad en la misma implica la eliminación inmediata de la 15ª Bienal de Arte Joven.

3 Las personas participantes pueden inscribirse en forma individual o grupal, y presentar un máximo de dos obras o producciones en cada uno de los campos de expresión.

3.1 En el caso de las producciones grupales cuyos integrantes tengan edades que correspondan tanto a la Categoría A como a la Categoría B, participarán directamente en la Categoría B.

3.2 Como excepción, el 25% del total de las y los integrantes de las producciones grupales podrá tener un máximo de hasta 35 años de edad.

4 No podrán participar en la Bienal las personas que formen parte de la organización, personal de la Secretaría de Extensión y Cultura y sus dependencias, personas que se desempeñen en el equipo de selección.

Campos Y PRODUCCIONES PARTICIPANTES

5 Los campos de expresiones artísticas propuestos son: Escénicas, Visuales, Audiovisuales, Música, Letras y Producciones Híbridas.

6 Cada campo de expresión posee sus bases específicas. Para la selección de trabajos que participarán en la Bienal de Arte Joven se adecuarán criterios a las características inherentes de cada campo de expresión.

7 Se conformarán equipos de selección integrados por personas referentes de cada campo de expresión. Los mismos estarán compuestos por estudiantes, personal de la UNL y personalidades reconocidas.

8 La selección estará supeditada a las posibilidades de montaje y viabilidad en relación al tiempo de programación y a la disponibilidad espacial. Las producciones serán expuestas y programadas en la 15ª Bienal de Arte Joven en los días y horarios designados por la organización. La selección de los equipos de cada campo será inapelable.

Incentivo A LA CREACIÓN FUTURA

9 Los equipos de selección elegirán las producciones más destacadas de cada uno de los campos de expresión, según sus características y particularidades. Se otorgará un incentivo por cada franja etárea (A, de 13 a 18 años, y B, de 19 a 30 años) por cada campo de expresión.

10 Los incentivos apuntarán a fortalecer y potenciar las futuras creaciones del/la artista o grupo a través de formaciones específicas, programaciones en el Foro Cultural, colaboraciones con la producción y/o circulación de sus obras definidas en función de las particularidades de cada propuesta, de las consideraciones del equipo de selección y de las posibilidades de la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse entre 2024 y 2025.

10.1 Los premios en el campo de Visuales tendrán carácter de adquisición, y las obras o producciones pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las condiciones espaciales lo permiten.

11 El equipo de selección también podrá otorgar menciones especiales.

12 Los incentivos no podrán ser declarados desiertos ni compartidos siempre que se presente un mínimo de seis participantes en competencia.

13 Los incentivos y las menciones serán anunciados el último día de la Bienal de Arte Joven. Las y los artistas y grupos serán convocados y convocados previamente para participar en un acto para su reconocimiento.

Consideraciones

14 La sola declaración de autoría oficial como declaración jurada, quedando en la responsabilidad de la persona o grupo participante la defensa de su derecho de autor. La Comisión Organizadora no se responsabilizará ante denuncias de plagio. Estas correrán por cuenta exclusiva de las personas o grupos participantes.

15 No se aceptarán trabajos que:

- 15.1 Desde su forma y/o contenido, atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- 15.2 Que se reconozcan como copia total o parcial de obras o trabajos artísticos realizados por autores distintos a los que acrediten su autoría en la presentación para esta Bienal. Su comprobación inhabilitará a las y los autores en las próximas Bienales o muestras que se organicen desde la UNL y/o la Dirección de Cultura de esta Universidad.

16 La organización no se hará cargo por hurto, daño o extravío de las obras y producciones. Tampoco se hará cargo de los gastos incurridos a los efectos de la participación en este concurso.

17 La organización de la 15ª Bienal se reserva el derecho de exhibición total o parcial de los trabajos seleccionados para su difusión por los medios que crea conveniente.

18 La participación e inscripción en la 15ª Bienal de Arte Joven 2024 implica la plena aceptación de las bases generales y específicas de cada campo de expresión. Los trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados serán desestimados.

19 Las situaciones que no estén previstas en las bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, integrada por la Presidencia y Secretaría de Cultura de la UNL, la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, la Dirección de Cultura y la Coordinación General de la Bienal de Arte Joven.

24' SOS VOS SOMOS VOZ

BASES HÍBRIDOS

DESCRIPCIÓN

La convocatoria está dirigida a jóvenes que experimenten en el campo de las producciones híbridas. Este campo contempla obras transdisciplinarias y multilingües.

El concepto de "lo híbrido" en el arte no inserta en un proceso interdisciplinario que no busca especificidad de género ni se limita dentro de un orden, convirtiéndose en obra heterogénea, de medios mezclados, de carácter múltiple, que rompe con las disciplinas tradicionales. Atravesar, mutar, entrecruzar en la producción artística es la guía hacia un resultado que ya no distingue límites.

Las temáticas, técnicas y géneros son libres y quedan a elección de las y los artistas, aunque se ponderarán aquellas producciones que se vean atravesadas en su proceso por la transformación social, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género y los pueblos originarios.

XV BIENAL DE ARTE JOVEN

Requisitos DE PARTICIPACIÓN

1 Se pueden presentar hasta dos obras o producciones. En caso de presentar dos producciones, se deberá completar dos veces el formulario de inscripción.

2 Las producciones podrán ser de autoría individual o colectiva. En caso de tratarse de una producción grupal, se deberá designar un responsable del grupo para completar la inscripción.

3 Se admitirán propuestas que mixturan lenguajes artísticos de los diferentes campos de expresión: letras, escénicas, música, visuales, audiovisuales. Las producciones podrán ser intervenciones espaciales o performáticas, montajes multimediales, activaciones interactivas, entre otras.

4 Las producciones serán programadas en el Foro Cultural UNL. La organización definirá su programación según las características de la propuesta, la disponibilidad de espacios y los requerimientos técnicos.

5 Las y los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para participar, deberán proporcionar la totalidad de los equipos o dispositivos técnicos necesarios (aparatos mecánicos y/o electrónicos tales como reproductores multimedia, proyectores, televisores o pantallas, lectores de imágenes y/o audio, etc.), para la exhibición de sus obras durante el transcurso de la muestra.

En caso de que algún dispositivo componente de la obra no funcione correctamente, la organización podrá determinar la necesidad de retirar la obra de la exhibición.

6 No se admitirán producciones que contengan vidrio, estén realizadas con materiales perecederos, tengan pintura u otros materiales frescos, se encuentren deterioradas o en precarias condiciones de confección y entrega o representen un riesgo para la integridad física de las personas.

Inscripción

7 La inscripción a la 15ª Bienal de Arte Joven se llevará a cabo de manera online desde el 03 al 23 de junio de 2024. Los formularios de inscripción se encontrarán disponibles en www.unl.edu.ar/bienal.

Al momento de realizar la inscripción se debe contar con los datos completos de la persona o grupo participante y con la información completa de las obras y producciones detalladas a continuación. Una vez realizada la inscripción no se podrá editar y/o modificar el material enviado.

Datos personales

- Tipo de participación: individual o grupal
- Categoría a la que se inscribe: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años)
- Apellido y nombre del/la músico/a o Responsable del grupo
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Edad
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono
- Teléfono alternativo
- Correo electrónico
- Integrantes del grupo (consignar nombres completos, DNI y Fecha de nacimiento y roles en el proyecto)
- Breve perfil y antecedentes artísticos de la persona participante o el grupo narrado en primera persona (hasta 1.200 caracteres)
- Adjuntar un PDF con todas las imágenes del DNI (frente y dorso) de la persona o grupo participante en perfectas condiciones de legibilidad

Datos de la producción

- Título
- Adjuntar PDF del proyecto, que incluya la siguiente información:
 - Título de la producción.
 - Descripción conceptual de la propuesta.
 - Fotografías y/o bocetos que ilustren el proyecto.
 - Descripción y dimensiones del espacio a intervenir.
 - Aspectos técnicos.
 - Tiempo de montaje y desmontaje.
 - Duración de la intervención y/o producción en caso de que corresponda.
 - En caso de tratarse de una performance o intervención de corte escénico, incorporar un video de la propuesta, filmado con iluminación apropiada. Enviar como enlace oculto de Youtube.

Entrega DEL MATERIAL

8 El jueves 01 de agosto se anunciarán las producciones seleccionadas del campo para participar en la 15ª Bienal de Arte Joven.

9 El jueves 15 y viernes 16 de agosto las personas y grupos seleccionados serán informados de la fecha, horario y espacio preciso de la presentación de sus producciones en la 15ª Bienal de Arte Joven, siendo esto inmodificable por parte de las y los participantes.

10 En caso de corresponder, las producciones seleccionadas se entregarán presencialmente el jueves 29 y viernes 30 de agosto en el Foro Cultural UNL [9 de julio 2150, Santa Fe] de 10:00 a 18:00.

10.1 Las producciones y sus componentes deberán presentarse debidamente embaladas y protegidas. Adherir al dorso de la producción y del embalaje, el nombre y apellido de las personas participantes; categoría A o B; título de la producción.

10.2 La gestión y los costos implicados en el envío y retiro de obras correrán por cuenta exclusiva de las y los artistas. La organización no se hará responsable por los daños que pudieran surgir en el marco de la participación en la Bienal.

Montaje Y PROGRAMACIÓN

11 Los organizadores de la Bienal coordinarán el montaje, programación e intervención de las producciones híbridas. A tal fin, de ser necesario, se convocará a las y los participantes para llevar a cabo estas tareas según las características y necesidades específicas de cada proyecto.

12 Durante la Bienal se realizará la exhibición pública de las producciones seleccionadas.

Desmontaje Y DEVOLUCIÓN DE OBRAS

13 Una vez finalizada la Bienal, las obras seleccionadas para su participación en el campo de Producciones Híbridas deberán retirarse durante los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre en el Foro Cultural UNL de 10:00 a 18:00 horas.

En caso de ser necesario, la organización convocará a las y los artistas y/o grupos a realizar el desmontaje de las producciones. Los gastos de envío y devolución estarán a cargo de las personas y grupos participantes.

El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Dirección de Cultura UNL para ser donado a las instituciones que considere pertinente.

CRONOGRAMA GENERAL

- Inscripciones on line: lunes 03 al domingo 23 de junio.
- Anuncio de las producciones y participantes seleccionados: jueves 01 de agosto.
- Notificación de día y hora de presentación (en caso de corresponder): jueves 15 y viernes 16 de agosto
- Entrega de obras y producciones seleccionadas: jueves 29 y viernes 30 de agosto en el Foro Cultural UNL [9 de julio 2150, Santa Fe] de 10:00 a 18:00.
- Inauguración 15ª Bienal de Arte Joven: lunes 16 de septiembre
- Cierre de Bienal: sábado 21 de septiembre
- Devolución de obras y producciones seleccionadas:

La XV BIENAL cuenta con el compromiso y trabajo de personas que apuestan a sostener espacios de encuentro y expresión artística dentro de la UNIVERSIDAD PÚBLICA. El ahogo presupuestario no impedirá que el arte se expanda en la ciudad. SEAMOS LAS VOCES QUE SE ABRAZAN Y RESISTEN.

